ACTA DE APERTURA UOC Nº 20/2016
"ADQUISICION DE TRAJES DESECHABLES"
CD Nº 35/2016
ID. N ° 314.149

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (DINAC) – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procede a la apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 35/16 "ADQUISICION DE TRAJES DESECHABLES". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones comprendidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Diana Cabrera - Jefa Dpto. Compras Directas – UOC
- Alejandra Ojeda - Asistente del Dpto. de Programación y Evaluación – UOC

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas para presentar sus ofertas las siguientes empresas:

- **ALBATROS SACI**
- **HARD & SOFT S.A.**
- **AMARO S.A.**
- **ANDRES ARCE S.A.**
- **ARGON S.R.L.**

Presento su oferta la siguiente empresa:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	ITE S.A.	GS. 8.600.000 IVA INC.

La empresa participante presento las siguientes documentaciones:

1 - ITE S.A.

- Formulario de Oferta debidamente firmada.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.
- Fotocopia simple del RUC.
- Copia autenticada de la Constitución de la Sociedad.

Sin otra observación que agregar se dio por finalizada el acto, firmado los presentes al pie del acta en dos copias originales.

Alejandra Ojeda
Asistente del Dpto. de Programación y Evaluación
DINAC

Diana Cabrera
Jefa Dpto. Compras Directas
DINAC